



**DECRETO**

Vista la propuesta del Oficial Jefe de Servicio solicitando el inicio del expediente para la contratación del servicio de mantenimiento del material dieléctrico del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara, justificando la necesidad de su contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2023,

**HE RESUELTO:**

**Primero.-** Iniciar el expediente de contratación para el servicio de mantenimiento del material dieléctrico del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento mediante el procedimiento abierto simplificado.

**Segundo.-** Redactar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

**Documento firmado electrónicamente**

